

AVISO PAGO DE DEUDA POLÍTICA CAMPAÑA 2014-2018

La Tesorería Nacional comunica al público en general que se encuentra habilitado el pago correspondiente a la deuda política de la Campaña Electoral 2014-2018, de aquellos Partidos Políticos cuya Liquidación de Gastos por Contribución Estatal esté aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Para los presentes efectos, mediante Resolución **TN-RES-019-2018**, del 27 octubre del 2018, se habilitó la modalidad de “Depósito Bancario”, para aquellas personas físicas o jurídicas que así lo soliciten. La citada Resolución y los requisitos que se deben presentar están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.go.cr). Los tenedores que lo requieran, deben solicitar una cita previa para efectos de la entrega de las cesiones de derecho, a los teléfonos 2284-5334, 2284-5333 y 2284-5136, o al correo electrónico serviciostn@hacienda.go.cr. El trámite se debe realizar en el Edificio Central de Ministerio de Hacienda, ubicado en Avenida 2, Calles 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional, San José. U.L.

Al día de hoy, los partidos políticos que pueden solicitar cita para tramitar el cobro las cesiones de derecho son:

- Partido Liberación Nacional
- Partido Frente Amplio